



DESPACHADO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

10 OCT 2019

Bitácora: 07/G1-0006/10/19

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3638/2019

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

REPRESENTANTE EJIDAL  
EJIDO PEDERNAL

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 08 de octubre de 2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Octubre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3371/2019 de fecha 20 de Septiembre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Pedernal, San Cristobal de las Casas, P-07-078-PED-002/11, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 351.090 Metros cúbicos	30	4030	4059	21745777	21745806
Ejido Pedernal, San Cristobal de las Casas, P-07-078-PED-002/11, madera en rollo, <i>Cupressus lindleyi</i> , (Ciprés), 847.082 Metros cúbicos	75	4060	4134	21745807	21745881
Ejido Pedernal, San Cristobal de las Casas, P-07-078-PED-002/11, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 239.655 Metros cúbicos	15	4135	4149	21745882	21745896
Ejido Pedernal, San Cristobal de las Casas, P-07-078-PED-002/11, leñas en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 344.146 Metros cúbicos	38	4150	4187	21745897	21745934

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Enero de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



ATENTAMENTE  
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

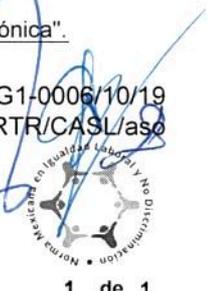
C. MARICELA ANA YADIRA ALVAREZ ORTIZ  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00794 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Ines Areondo Hernandez.- Encargado de la PROFEPA en Chiapas- Ciudad

VALIDACIÓN #10 Para seguimiento indicar bitácora 07/G1-0006/10/19  
MAYAO/RTR/CASL/aso





**DELEGACIÓN FEDERAL EN CHIAPAS**  
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS  
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

**COMPARECENCIA PERSONAL**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, del estado de Chiapas siendo las **9:54:00 AM** horas del día **17 de octubre de 2019**, estando presente en las Oficinas que ocupa la Delegación Federal de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado, Ubicada en 5ª. Calle poniente norte no. 1207, Barrio Niño de Atocha. C.P. 29037, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; **JOSE RAFAEL RAMOS MORENO** persona autorizada para oír y recibir notificaciones por las autoridades del **EJIDO PEDERNAL** del mpio. de San Cristobal de las casas, Chiapas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, tiene debidamente acreditada su personalidad en las actuaciones del presente expediente **07/G1-0006/10/19** e identificándose en este acto a través de **credencial de elector número 0221016066597**, expedida a su nombre por el **Instituto Nacional Electoral**, comparecen para darse por notificado del **oficio número 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3638/2019** de fecha **08 de octubre de 2019**, emitido por la **C. Maricela Ana Yadira Álvarez Ortiz**, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en Chiapas de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, contenida en **01 foja útil**, con formatos del folio **21745777** al **21745934**; lo anterior de conformidad con los principios de economía, celeridad, eficacia, legalidad, publicidad y buena fe, que rigen la actuación administrativa, establecidos en el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los dispuesto en las fracciones I y II del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativo; teniéndose precisamente como fecha de notificación la asentada en la presente cedula de notificación para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -  
Asimismo, recibe **oficio número 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3638/2019**, con la presente cédula de notificación por comparecencia personal. -----

El notificador

**C. VERONICA MENDOZA  
RODRIGUEZ**

El notificado

**JOSE RAFAEL RAMOS MORENO** persona autorizada para oír y recibir notificaciones por las autoridades del **EJIDO PEDERNAL** del mpio. de San Cristobal de las casas, Chiapas

